



PROGRAMA DE GESTIÓN DE GOBIERNO A DESARROLLAR
EN EL CONCEJO DEL MUNICIPIO BOLÍVAR DEL ESTADO
MONAGAS, PERÍODO 2.013 – 2.017.



CANDIDATOS A CONCEJALES LISTA:

- 1- HERNÁN JOSÉ CEDEÑO C.I.: 12.807.108
- 2- JUAN CARRASQUEL C.I.: 8.983.015
- 3- BRITO DARKY ANTONIO C.I.: 16.723.513
- 4- ALBERTO MARQUEZ C.I.: 2.108.115

PROGRAMA.

COMO HACER PARA QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL SE ACERQUE MÁS A LA
GENTE: FORTALECIMIENTO DEL PODER POPULAR.

AGOSTO DE 2013



PRESENTACIÓN

En el marco del Programa de la Patria propuesto por Comandante Hugo Chávez para la gestión Bolivariana Socialista 2013 – 2019, se plantea este programa de Gestión de Gobierno municipio Bolívar 2013 – 2017, para la profundización del verdadero modelo socialista como un instrumento de gobierno orientado hacia el logro de un cambio cultural donde prevalezcan los principios y valores éticos y Morales, que permita el desarrollo integral del individuo desde un concepto más amplio que involucre su entorno inmediato en armonía y equilibrio con el proceso de crecimiento en forma sustentable, los proyectos, objetivos, metas, acciones y recursos dirigidos a darle concreción a los lineamientos plasmados en los Planes de Desarrollo Económico y Social de la Nación, y a la continuidad de la independencia y soberanía del estado y la nación, a través de la intervención planificada y coordinada de los órganos del Sistema Nacional de Planificación, los órganos y entes de la Administración Pública Estatal y los órganos y entes de la Administración Pública Municipal correspondiente, actuando de conformidad con la ley y demás normativa aplicables.

El Plan concibe como condición básica el alcance del Desarrollo Humano Sustentable; como bases para alcanzar la mayor suma de seguridad social, promoviendo al Municipio Bolívar como una fuerza productiva generando las condiciones para que el pueblo organizado ejerza el poder en conjunto con el poder municipal a objeto de garantizar al estado como una potencia social - productiva, a través del proceso permanente de ampliación de capacidades y libertades que permita a todos los Caripiteños tener una vida digna sin comprometer el patrimonio de las generaciones futuras.



En tal sentido, el Plan de Gobierno representa la síntesis de un esfuerzo de Asambleas, reuniones, consultas, diagnósticos y análisis de todos los sectores destacando los Consejos Comunales y Frentes Sociales como instancia de poder popular de base interpretando sus necesidades, deficiencias, fortalezas y debilidades con el firme propósito de ser más eficiente en el uso de los recursos económicos y en las acciones que buscan la solución permanente de cada situación. Esta oportunidad histórica de impulsar el desarrollo integral del Municipio Bolívar como motor de la transformación y bienestar colectivo como un instrumento para mejorar las condiciones de vida en armonía con su entorno, generando valor agregado a las actividades que se llevan a cabo en cada sector.

INTRODUCCIÓN

El Municipio Bolívar está ubicado al Noreste del Estado Monagas. Limita por el Norte y el Este con el Estado Sucre, por el Sur con el Municipio Punceres y por el Oeste con el Municipio Caripe.

Su capital Caripito, pueblo de profundo sentir religioso, de grandes riquezas naturales, privilegiado con el Río San Juan y un suelo fértil para el cultivo de verduras y especies donde se puede resaltar el cacao. Su puerto en el Río San Juan, fue punto de arribo y partida de grandes tanqueros petroleros.

Caripito es famoso por la representación que en vivo hace de la vida, pasión y muerte de nuestro señor Jesucristo durante las festividades de la Semana Santa o Semana Mayor.



El Municipio Bolívar cuenta con significativos atractivos turísticos recreacionales, festividades religiosas y actividades artesanales. Esta última es de suma importancia por contar con un moderado porcentaje de la población, dedicado a la fabricación de muebles, cestería y arreglos florales, utilizando como insumos básicos especies vegetales propias de la zona.

Busca abrirse caminos en la actividad agrícola para aprovechar sus zonas fértiles y cultivar, cacao, la pimienta, el ocumo chino, el ocumo blanco y la yuca, porque este es un pueblo trabajador.

CARACTERÍSTICAS DEL MUNICIPIO BOLÍVAR

UBICACIÓN GEOGRAFICA: Longitud Oeste: 63° 01' – 63° 13' Latitud Norte: 10° 05' – 10° 13'

ALTITUD: 40 m.s.n.m

SUPERFICIE: 270 km² 0,93% del territorio Estatal

POBLACIÓN: 38.934 habitantes para el censo de 2011.

VEGETACIÓN PREDOMINANTE: Bosque Húmedo Tropical con especies representativas tales como: Cacaoyito, Sun Sun, Carapo, Laurel, Apamate, Cuajo, Azucarito, Jabillo y Mangles.

CLIMA PREDOMINANTE: Tiene un régimen térmico con pocas variaciones siendo la temperatura de 25 C° promedio anual y con precipitaciones de 2.078 m.m

POTENCIAL ECONOMICO:



Agricultura: Cacao, Raíces y Tubérculos (Ocumo Chino, Ocumo Blanco, Yuca);
Especies Musáceas (Plátano); Palma Aceitera.

Forestal: Agroforestería; Forestal Maderero.

Pesca: Pesca Artesanal y de Media Altura.

Turismo: Ecoturismo, Agroturismo, Turismo de Aventura.

Principales Comunidades: Comunidad Indígena Warao – Mosu, Caserío San Pablo, Los Kilómetros, San Miguel, La Plena, Río Bonito, Los Morros, La Acequia, Los Mangos, Las Parcelas, La Palencia, Campo Cayena, Campo Porvenir, Campo Loco, Campo Medico, Campo Policía, Campo Bello Monte, Campo Las Palmitas, Campo Intermediario, Campo Cantarana, La Sabana, El Rincón, Caripito Abajo, Caripito Arriba, Colinas de Bello Monte, Campo La Floresta, La Manga, Alto Barbarito, Campo Libertad, Campo Ajuro, San Miguel, La Acequia, La Pega, Caripe Viejo, La Plena, La Tubería, Las Marías, entre otras.

PROPUESTAS

Primeramente antes de desarrollar cualquier propuesta, todo candidato a concejal entre sus objetivos debe prevalecer el cumplimiento de las atribuciones que le atribuye la Ley Orgánica del Poder Publico Municipal, la cual establece :

Son deberes y atribuciones del Concejo Municipal:

1. Iniciar, consultar a las comunidades y sus organizaciones, discutir y sancionar los proyectos de ordenanzas incluida la relativa a su Reglamento Interior y de Debates, a



fin de proveer a la organización de sus funciones, para sancionar las reglas de orden aplicables a sus deliberaciones.

2. Dictar y aprobar su Reglamento Interior y de Debates. En tal Reglamento deberá preverse la persona y el mecanismo para suplir las ausencias temporales o absolutas del Presidente o Presidenta.

3. Aprobar el Plan Municipal de Desarrollo y los planes y demás instrumentos de ordenación urbanística, según lo dispuesto en la legislación respectiva.

4. Ejercer la potestad normativa tributaria del Municipio.

5. Aprobar el presupuesto de gastos que soporte su plan legislativo anual, tomando en cuenta las limitaciones financieras del Municipio.

6. Acordar la participación del Municipio en organizaciones intermunicipales y autorizar la creación, modificación o supresión de órganos desconcentrados o descentralizados, de conformidad con esta Ley.

7. Aprobar el cambio de nombre del Municipio, previa consulta con la población del mismo y de conformidad con las leyes aplicables.

8. Aceptar, previa solicitud motivada del alcalde o alcaldesa la delegación o transferencia de competencias que le hagan al Municipio.

9. Elegir en la primera sesión de cada año del período municipal o en la sesión más inmediata siguiente, al Presidente o Presidenta dentro de su seno, y al Secretario o Secretaria fuera de su seno, así como a cualquier otro directivo o funcionario auxiliar que determine su Reglamento Interno.



10. Aprobar las concesiones de servicios públicos o de uso de bienes del dominio público, y lo concerniente a la enajenación de los ejidos y otros inmuebles, previa solicitud motivada del alcalde o alcaldesa.
11. Aprobar la escala de remuneraciones de empleados y obreros al servicio del Municipio, y la de los altos funcionarios, de conformidad con las condiciones y límites establecidos en la legislación que regula sus asignaciones.
12. Ejercer la autoridad en materia del sistema de administración de recursos humanos, y, en tal carácter, podrá nombrar, promover, remover y destituir, de conformidad con los procedimientos establecidos en la ordenanza que rija la materia, con excepción del personal de otros órganos del Poder Público Municipal.
13. Promover los mecanismos que legalmente le estén conferidos y que contribuyan a garantizar en forma eficiente, suficiente y oportuna la participación ciudadana en el proceso de formación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública municipal.
14. Autorizar al alcalde o alcaldesa, oída la opinión del síndico o síndica municipal, para desistir de acciones y recursos, convenir, transigir y omprometer en árbitros.
15. Nombrar el personal de las oficinas del Concejo Municipal, de la secretaría y del cronista del Municipio.
16. Imponer, de acuerdo con lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana y las leyes, las sanciones de suspensión e inhabilitación para el desempeño del cargo de concejal o concejala.



17. Aprobar el Plan de Inversión Municipal, contenido en el proyecto de Ordenanza del Presupuesto presentado por el Consejo Local de Planificación. Pública, conforme al mecanismo presentado en la Ley de los Consejos Locales de Planificación Pública.
18. Autorizar al alcalde o alcaldesa para ausentarse por más de quince días de la Alcaldía.
19. Autorizar créditos adicionales al presupuesto de ingresos y gastos del ejercicio económico financiero del Municipio.
20. Ejercer funciones de control sobre el gobierno y la administración pública municipal, en los términos consagrados en la Constitución de la República Bolivariana y en esta Ley.
21. Los concejales y concejalas deberán presentar dentro del primer trimestre del ejercicio fiscal respectivo, de manera organizada y pública a los electores de la jurisdicción correspondiente, la rendición de su gestión legislativa y política del año inmediatamente anterior, en caso contrario, se le suspenderá la dieta hasta su presentación.
22. Organizar toda la normativa referente a la justicia de paz en el Municipio.
23. Las demás que le confieran las leyes, ordenanzas y otros instrumentos jurídicos aplicables.

AGRICULTURA

- Instalar en el municipio bolívar, una oficina integral del Ministerio del poder popular para la agricultura y tierras, con representación del INTI, FONDAS, Banco Agrícola de Venezuela, CIARA, INEA, Pedro Camejo, entre otras.



- Crear un fondo municipal para el desarrollo agrícola.
- Utilizando las nuevas tecnologías (satélites Francisco de Miranda y Simón Bolívar), ordenar todo el territorio del Municipio Bolívar, especialmente nuestros espacios de producción agrícola.
- Recuperar nuestras vías agrícolas a través de un plan integral de trabajo.
- Potenciar el sistema de transporte en el sector productivo agropecuario.
- Instalar centros de insumos, tales como AGROPATRIA, FERRESIDOR, entre otros.
- Incentivar la cría de las diversas clases de animales adaptables a nuestra zona, pero con el acompañamiento del suministro de alimentos para ellos y el aprovechamiento integral de todos los subproductos que ellos generan.
- Crear una política de recuperación de siembras de cacao, a través de convenios entre la alcaldía, Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras y la Gran Misión AGROVENEZUELA.
- Proteger y defender los recursos naturales con que cuenta el Municipio.
- Clasificar los suelos del municipio con vocación agrícola y sembrar en ellos los rubros que indiquen los análisis físico-químicos y estudios técnicos, con toda su planificación.
- Inspeccionar, medir y entregar la documentación de tierras a todos los campesinos.

EDUCACIÓN

- Intensificar y ampliar las misiones educativas, tales como: Robinson, Rivas, Sucre, Universidad bolivariana, entre otras.



- Mejorar el sistema de educación en todas nuestras comunidades y ampliarlo en donde sea necesario.
- Planificar un sistema de transporte estudiantil.
- Revisar todo el programa de becas estudiantiles del Municipio Bolívar.
- Impulsar con el apoyo de toda la comunidad, la creación de una aldea universitaria.
- Revisar todo el sistema de comedores estudiantiles.
- Crear más infocentros para el apoyo de los estudiantes de nuestro municipio.
- Promover la construcción de un Liceo.

SALUD

- Impulsar la construcción de un hospital acorde a las necesidades de una población que ya está en 40.000 habitantes.
- Crear un sistema de ambulancias comunales para socorrer aquellos lugares más apartados del municipio.
- Crear la farmacia popular.
- Enviar a un grupo de estudiantes de nuestro municipio a la escuela de medicina integral.
- Mejorar la casa de los abuelos existente, crear otras bien distribuidas en todo el municipio, conjuntamente con mini-granjas productivas, que las personas de la tercera edad puedan manejar, con el apoyo total de la alcaldía.
- Impulsar la creación de una sala de tratamiento para personas con discapacidades.



- Mejorar el sistema de primera atención en el municipio.
- Diseñar un sistema integral para la recolección de las aguas servidas con el uso de las nuevas técnicas para el tratamiento de dichas aguas y utilizarlas para riego, acabando con los miles de pozos sépticos existentes en el municipio.
- Controlar con planes específicos los problemas que ocasionan la “palometa peluda” y el caracol africano.
- Enseñar a los campesinos a prepara y a usar los abonos orgánicos/ecológicos.
- Diseñar un sistema de recolección y tratamiento de desechos promoviendo la cultura del reciclaje en el Municipio.
- Construir una Planta que clasifique la Basura empleando las nuevas tecnologías.
- Crear una empresa campesina para hacer viveros de plantas ornamentales, madereras, alimenticias, medicinales, etc., en todo el municipio.
- Crear, utilizando algunos caños del río san juan, empresas campesinas para la cría de camarón en sistemas de semi-cautiverio

SEGURIDAD

- Crear un dispositivo único de seguridad para visitantes que entren a nuestro municipio.
- Intensificar la vigilancia policial con apoyo de los nuevos dispositivos creados por el gobierno de la República Bolivariana de Venezuela.
- Crear un sistema de seguridad vecinal con apoyo de todas las comunidades Organizadas de nuestro municipio.



- Prevenir, a través de una atención temprana, de cualquier situación anormal que pudiera presentarse en nuestras comunidades.
- Desarrollar e impulsar la policía comunal.
- Aprovechar las ventajas de la red informática para mejorar la calidad de los servicios.
- Construir a través de un plan más de módulos policiales.
- Darle utilidad a los terrenos baldíos.
- Coordinar con CANTV para que lleguen los sistemas de comunicación telefónica e internet a cada familia del municipio.
- Repotenciar todas las instituciones tales como: Defensa Civil, Bomberos, IPOSTEL, Registro Civil, Inspectoría de Transito, entre otras.
- Re-asfaltar, colocar “ojos de gato” y señalizar toda la vía desde la frontera con el Municipio Punceres hasta los límites con el Estado Sucre (San Miguel)

CULTURA

- Impulsar y fortalecer nuestras tradiciones a través de un programa de participación colectiva para lograr el éxito de este sector, uno de los más importantes de nuestro municipio.
- Reimpulsar la artesanía tradicional y popular.
- Fortalecer a través del financiamiento a nuestros cultores, pintores, innovadores.
- Crear kioscos turísticos para que los artesanos en las entradas y salidas del municipio, puedan mostrar sus trabajos.
- Crear la feria de la guaraguara.



- Crear espacios en donde se pueda degustar una taza de chocolate del mejor cacao del mundo: "CACAO CARIPITO" y a la vez mostrar las obras de pintores escultores, artesanos e innovadores.
- Recuperar espacios y convertirlos en lugares para el encuentro cultural y recreativo.
- Contactar a todos los Artistas Caripiteños que están en el exterior y en otras partes de Venezuela.
- Rescatar y expandir las emisoras comunitarias tanto de radio como televisión y fundar otras.
- Reestructurar "la feria" y darle su carácter originario.
- Crear una comisión permanente para los eventos de semana santa y planificar todo con antelación.
- Llamar a quien quiera incorporarse a apoyar al municipio con sus ideas: jubilados, profesionales, estudiantes, obreros, campesinos, amas de casa, cultores, artesanos, a todos.

TURISMO

- Consolidar el desarrollo Agroturístico a través de colectivos organizados en Consejos de productores, artesanos, cultores, pintores, músicos.
- Crear la infraestructura necesaria para desarrollar un sistema de caminerías de montaña.



- Planificar junto con la casa de la cultura “juvenal ravelo”, un paseo guiado por el casco central y zonas aledañas para enseñar a los visitantes lo que tenemos en nuestro municipio.
- Reformular las paradas turísticas para exposiciones y ventas, de artesanías, comida regional, entre otras.
- Reimpulsar los sitios turísticos existentes (Poza de Azufre, Balneario la Bomba) y apoyar a desarrollar los nuevos.
- Repotenciar el sistema de transporte urbano y las rutas troncales periféricas.
- Crear un sistema de paseos guiados por el Río San Juan en lanchas a partir del chispero.
- Apoyar a la empresa que ideó un sistema de transporte y visita guiada a las playas de mar.
- Rescatar los sitios o lugares emblemáticos del municipio (calles, casas, etc).
- Ornamentar calles y avenidas con la siembra de árboles

DEPORTE

- Reactivar el deporte en todas sus manifestaciones y en especial a los juegos colectivos.
- Mejorar todas las canchas existentes, construir las que hagan falta y fomentar la participación de todas las comunidades con el apoyo de la nueva misión creada por el gobierno y la ONA.
- Crear un maratón de montaña en todas sus ramas.



- Crear una escuela de deporte que abarque varias disciplinas tales como: Beisbol, Futbol de Campo, Futbol Sala, Baloncesto, entre otras.
- Construir y reacondicionar las infraestructuras deportivas.
- Crear y organizar los Juegos Intercomunales.

VIVIENDA

- Apoyar a la Gran Misión Vivienda Venezuela para crear desarrollos habitacionales en áreas sin peligros ambientales.
- Apoyar los programas barrio nuevo, barrio tricolor y mejorar las condiciones de vida de muchos habitantes del municipio.
- Crear una oficina de ayuda inmediata en aquellos casos donde se viva en extrema pobreza, discapacidades, estado de abandono y enfermedades terminales.
- Impulsar programas de mejoramiento del hábitat, que permita el disfrute de la familia.
- Utilizar los terrenos disponibles para crear desarrollos habitacionales con edificios de hasta cuatro (4) pisos.
- Planear un sistema integral de drenaje de las aguas de lluvia en todo el municipio.

ENERGÍA

- Cubrir la demanda histórica de energía eléctrica del municipio bolívar y poder desarrollar todos los planes agroindustriales.
- Diseñar y Construir un sistema eléctrico capaz de abastecer la demanda eléctrica del Municipio Bolívar, si tomamos el desarrollo agroindustrial, agroturístico, la



construcción de viviendas, infraestructuras educativas, deportivas, entre otras, que requieren de un buen servicio y sistema Eléctrico.

- Llevar a los lugares más apartados del municipio un sistema de energía solar con la utilización de paneles.
- Apoyar al gobierno en el proyecto de una planta generadora para nuestro municipio dual (gas y coque) con los Mega Vatios necesarios para cubrir por lo menos nuestro desarrollo los próximos 50 años.
- Reestructurar el sistema de distribución de gas por tubería y aumentar los volúmenes destinados al municipio de las bombonas de gas domiciliario.
- Corregir todos los problemas existentes de electrificación e incentivar el ahorro de energía eléctrica.

AGUA POTABLE

- Cubrir la demanda histórica de agua para consumo humano de la población del municipio y Repotenciar lo que tenemos como servicio de potabilización.
- Diseñar un sistema de potabilización del agua utilizando el potencial nuestros recursos naturales (río san juan), hacer una represa y poder suministrar agua potable a varias generaciones de nuestro municipio.
- Corregir algunas fallas existentes tales como consumo de agua con exceso de hierro en varias localidades de nuestro Municipio (la draga-río bonito-el manantial-km-11), berthta elena gil, km-6.



ECONOMIA

En el entendido que, para desarrollar una política económica productiva en el municipio se requiere de la creación de fabricas o Empresa de Propiedad Social, tomando en cuenta las potencialidades con que cuenta el Municipio, para generar empleos que dignifiquen al Caripiteño; por ello se plantea las siguientes propuestas:

- Consolidar de una buena vez la planta de sacos de rafia.
- Reimpulsar la maderera San Juan.
- Definir lo que se hará con el dragado del Río San Juan.
- Impulsar la creación de una planta para la producción de alimentos concentrados para animales.
- Impulsar la creación de una fábrica artesanal para la producción de fertilizantes específicos.
- Crear una planta para el aprovechamiento del el “caliche”, un feldespatos con 90% de CaCO_3 (carbonato de calcio) para corregir la acidez de los suelos y obtener buenas cosechas.
- Crear una planta para el aprovechamiento integral de uno de los rubros emblemáticos de nuestro municipio: ocumo chino.
- Desarrollar la pesca con los productos del Río San Juan, creando una pescadería comunitaria para la venta directa.
- Crear una planta para la producción de “yaretanol”, utilizando un sub-producto de la yuca amarga.



- Desarrollar la implementación de cultivos bajo sistema protegido (invernaderos) para la siembra de rubros como pimentón, tomate, cebollín, flores, entre otros.
- Fomentar los patios productivos en la cría de animales y siembra de hortalizas.
- Desarrollar una casabera industrial y poder asegurar la siembra de yuca amarga en el municipio y zonas aledañas.
- Apoyar a los indígenas de mosú a la siembra de cultivos rentables y ancestrales en sus tierras para mejorar su condición de vida.
- Crear varios centros de acopio con cadena de frío inclusive y transporte, para apoyar a los campesinos que arrimen sus cosechas lo más cercano posible a sus centros de producción.
- Culminación del terminal de pasajeros, el cementerio nuevo, adecuación y remodelación del mercado municipal.
- Construcción de un puente nuevo sobre el río.
- Coordinar con el gobierno estatal y/o nacional para que llegue al municipio la “fiesta del asfalto”.
- Construir para todo el municipio, areperas Venezuela, Panaderías Venezuela, un abasto bicentenario, un Súper mercal.
- Convertir a la antigua refinería en un emporio de empresas.
- Crear una Fabrica de Propiedad Social Indirecta Comunal de Reparación y Construcción de Transformadores. En Coordinación con CORPOELEC.
- Crear una Fábrica de Propiedad Social Indirecta Comunal de Construcción de Contadores Eléctricos. En Coordinación con CORPOELEC.